



## ANUNCIO

Sobre la selección del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos, por el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

### RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL RESULTADO - NOTAS DEFINITIVAS SOBRE EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO (TEST)

El Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos, convocada en el BOP núm. 22 de fecha 20 de febrero de 2023, en la reunión celebrada con fecha 11 de abril de 2023 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. El Tribunal por unanimidad, estima la alegación a la pregunta 29 anulando la misma y acordando su sustitución por la pregunta 2 de reserva (número 82 de la plantilla), y desestima la alegación a la pregunta 81, por estar ya corregida y publicada la respuesta correcta a la misma, ambas presentadas por Dña. Silvia Jacinta del Río Antolín.
2. Se aprueba la solicitud presentada por Dña. Ana Sur Fernández Penedo, y se revisa el resultado de las respuestas correctas e incorrectas de su examen, concluyendo que existe error en el sumatorio, siendo el total de 50 aciertos y 13 fallos. Se procede a su rectificación
3. Se procede, a corregir nuevamente todos los exámenes, teniendo en cuenta la anulación de la pregunta 29 y su sustitución por la pregunta 2 de reserva, así como a valorar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la prueba teórica, resultando la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
Acisclo González, María del Mar	6,750	2,00	8,750
Martínez Delgado, Mirian	6,675	1,05	7,725
Ruiz Martino, Ana Teresa	5,900	0,70	6,600
Gómez Viejo, Sara María	4,575	2,00	6,575
Cuesta Martínez, Marta	4,375	2,00	6,375
Guadilla González, Lidia	6,250	0,00	6,250
Navarro Gila, Maite	6,075	0,00	6,075
Río Antolín, Silvia Jacinta del	5,950	0,00	5,950
Fernández Mata, Sara	5,900	0,00	5,900
García García, Beatriz	5,100	0,00	5,100
Sánchez Miron, Beatriz	5,100	0,00	5,100
Barrio Masa, Jenifer del	5,000	0,00	5,000
Fernández Penedo, Ana Sur	4,800	0,00	4,800
García García, Begoña	4,600	0,00	4,600
González Pérez, Alberto	4,525	0,00	4,525
Sánchez García, María Pilar	4,325	0,00	4,325
Sánchez Melgar, Rebeca	3,875		
Balbas Aguilar, Raquel	3,425		
Corada Martínez, Barbara	3,375		
Iglesias Largo, María del Carmen	3,200		





Ortega Frías, María	2,725		
Hernández Sánchez, Jorge	2,700		
Lorenzo Moraleja, Marta	2,625		
Clemente García, Alba	2,125		
Santos Marcilla, María Ruth	2,075		

Los anteriores acuerdos se publicarán en la Página Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, concediendo un plazo de tres días naturales para formular reclamaciones a los mismos.

*Contra los presentes acuerdos podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del Recurso de Alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Aguilar de Campoo, a 12 de abril de 2023

LA SECRETARIA

Fdo: Margarita Martín García.

Documento firmado electrónicamente.

